

Arroyo Montoya, María de los Ángeles (2023). *Las cárceles locales y el control social. Delitos y delincuentes en la cárcel municipal de Celaya a mediados del siglo XX*. México. Ediciones Navarra. 222 pp.
ISBN: 978-607-8789-54-2

La historiografía ha comenzado a incluir investigaciones sobre el funcionamiento de las instituciones de detención, reclusión y readaptación. En este contexto, el texto de María de los Ángeles Arroyo Montoya representa una contribución significativa a la historia social y a la historia de las instituciones. Este estudio parte de la amplia literatura existente sobre la cárcel como lugar de castigo, pero se distingue al exponer las particularidades específicas encontradas en la cárcel de Celaya, Guanajuato, México.

El libro, como Arroyo Montoya lo pone de manifiesto, busca ser una aportación “al vacío historiográfico que a nivel local existe sobre las prisiones en México” (p. 13). Para emprender esta investigación la autora dividió el libro en dos partes. En la primera se exponen las bases teórico-metodológicas en que se inserta la investigación y los acercamientos que se tuvieron para llegar a la definición espacio temporal. En la segunda parte delimita el estudio a mediados del siglo XX. Se realiza una contextualización del

espacio para entender la función de la cárcel municipal de Celaya. Se hace una exposición y análisis de la vida cotidiana que se generaba al interior del establecimiento, de su estructura como institución, además de presentar una clasificación de los delitos por los cuales hombres y mujeres eran destinados a purgar por su falta en la cárcel.

El texto cuenta con apéndices que enriquecen la información presentada. Además, la bibliografía que se empleó es muy completa. Hay un equilibrio entre las investigaciones que se han realizado sobre recintos carcelarios en general e investigaciones de caso en diferentes partes del país, además de los textos teóricos en que se apoyó Arroyo para su análisis. El texto cumple con la observación del prologuista sobre cómo las instituciones tienden a cambiar de funciones antes que de nombre. En el caso de la cárcel de Celaya, ha pasado de ser un lugar de custodia a uno de rehabilitación. A lo largo de los siglos, este inmueble ha generado inquietudes sobre su organización administrativa y lo que sucede en su interior.

Arroyo Montoya propone que, dentro de un estudio general, es posible comprender lo que sucede en un contexto local específico. Su trabajo representa una contribución significativa a la historia de Celaya, un lugar donde el interés histórico ha girado tradicionalmente en torno a otras temáticas y momentos, como la llegada del tren o la participación local en la Revolución Mexicana. Sin embargo, existen lagunas en cuanto a aspectos de la vida cotidiana, la administración de justicia, las instituciones y la criminalidad. Por ello, el objetivo de su obra es “hacer visible la función de la cárcel de Celaya en el control del delito a mediados del siglo XX” (pp. 13-14). Factores determinantes para lograr este objetivo incluyen el contexto de estabilidad que predominaba en esa época y que condujo a “mejoras en el sistema carcelario y a la madurez de los códigos penales del país” (p. 14), así como la identificación de los tipos de delitos cometidos en la localidad.

La investigación se enriqueció mediante la consulta y el cruce de fuentes primarias y secundarias ubicadas en el Archivo Histórico Municipal de Celaya y en el Museo de Celaya de Historia Regional. El análisis se benefició del uso de una categorización conceptual que incluye aspectos como los controles formales e informales, el control carcelario y de los espacios, el control social,

el ejercicio del poder y la autoridad, las dinámicas de resistencia, así como el control del delito y la criminalidad.

El análisis se abordó desde la historia social y cultural, recurriendo a la identificación e interpretaciones de representaciones e imaginarios. Es un trabajo interdisciplinario en el que convergen la criminología, el derecho y la sociología. En la revisión sobre qué se había escrito sobre cárceles toma como referencia los estudios pioneros de Nydia Cruz Barrera (1992), Jorge Alberto Trujillo Bretón (2011), Pablo Picatto (2010) y Elisa Speckman (2007). El apoyo en las investigaciones sobre estudios subalternos.

En la crítica de fuentes se destaca el tipo de información obtenida de las fuentes oficiales acerca del control de la sociedad a través de las prácticas de encierro. Pero, el análisis es notablemente enriquecido por las fuentes no oficiales. Arroyo propone que la prisión es una representación del poder y de la autoridad, pero también lo es una serie de configuraciones subalternas en donde es posible localizar formas culturales, situaciones de conflicto y negociación. El uso de la fotografía como fuente ayuda a tener una comprensión de un espacio de reclusión al retratar un fragmento de una realidad. Se incluyen como fuentes la poesía, las leyendas y las canciones.

En un breve recorrido de cómo aparece en el escenario local la cárcel, la autora se remonta al primer edificio que fungió como cárcel destinada a sólo resguardar al criminal, sin embargo, al llegar al momento en que dicho espacio serviría para castigar asaltantes, homicidas, escandalosos y rijosos fueron sus huéspedes. Sin embargo, la autora va más allá, de un lugar de encierro, porque dentro hay espacios en los cuales se localizan micropoderes. El edificio tiene una distribución: sección para mujeres, menores infractores. “En la parte alta las celdas la cocina, los baños, cuartos destinados para castigar, las oficinas del alcaide y sub alcaide, patios, talleres. Entre las actividades: la lectura, actividades de socialización y producción” (p.19). En ellos identifica como elementos que rodeaban al edificio: la miseria, insalubridad y sobrepoblación.

Los delitos por los que hombres, mujeres y menores llegaron ahí incluyen: lesiones, homicidio y robo, daño en propiedad privada, el fraude, el allanamiento de morada, las riñas, los escándalos y la ebriedad. Las mujeres tienen mayor presencia en el rapto, la violación y el adulterio, además de ser cómplices de fugas, falsificación, robo, lesiones y fraude. La aparición en las fuentes de éstas propició un reto de visibilizarlas en un espacio de encierro y poniendo de manifiesto la presencia

de valores en su interior, que al mismo tiempo son los que promueve el Estado-nación mexicano. La misma ciudad tiene sus valores e ideales sobre un ideal de mujer.

Se hace un estudio de quiénes eran los infractores: hombres y mujeres, de dónde eran, ocupación y edad. El rango de edades iba de los 14 a los 72 años. El grupo más representativo: 21-30, seguido de 31-40. Su lugar de origen haciendas y ranchos cercanos a la ciudad y de otros estados que no residían en la ciudad.

Hay una contextualización de Celaya, sus características y participación en acontecimientos del siglo XX. Esto se vincula con acontecimientos como inundaciones, alza en el precio de productos, epidemias, además de sufrir por escasez de agua y fallas en el servicio de luz. A lo que se sumaba que crecían las poblaciones, pero sin una planificación. Mediados del siglo XX, el alcoholismo es un problema de salud pública.

En un contexto local la cárcel “tenía que ser el espacio que contribuyera al establecimiento del orden que se necesitaba a través del control del crimen” (p. 66). Su función sería sacar de las calles a todos aquellos que no contribuían al progreso de la ciudad. Debía contribuir a la socialización e

integración de los ciudadanos al nuevo orden emergente. De ahí que se necesitaba combatir los vicios, erradicar la criminalidad, la vagancia, el alcoholismo y la ociosidad.

Arroyo presenta la vida cotidiana al interior del edificio y el control dentro de cada uno de sus espacios mediante el establecimiento de horarios y actividades a cubrir. Narra las fugas, riñas y renunciaciones del personal. Hace hincapié en que la cárcel no era un producto de la modernidad, ya que la insalubridad y el hacinamiento estaban presentes

El análisis de las imágenes es acertado, porque enriquecen más la comprensión de las representaciones que están presentes en ella. Otros elementos de análisis leyendas, canciones y poemas. De ellos se rescatan las voces sobre el crimen, la justicia y el espacio. Los lamentos se integran al espacio. Por otro lado, está la música en particular los corridos que evocan las acciones de algunos criminales.

Las gráficas y los cuadros presentados ofrecen una radiografía de la población que se encontraba en la cárcel de Celaya, en ellas da cuenta la autora de quiénes eran, qué hacían (si tenían un oficio, muy pocos una profesión y la mujer en su mayoría se dedicaba al hogar o al comercio, la cocina o costura). En el rango de la muestra son

hombres, mujeres y menores infractores. Esa población carcelaria en su mayoría era analfabeta.

Hay un buen uso de la comparación sobre la situación en Celaya respecto de otros espacios carcelarios tanto nacionales como extranjero. Se destaca que el delito más recurrente por el que los individuos eran encarcelados en Celaya era el robo. Se aclara que las fuentes no permiten hablar de profesionalización del crimen, sino más bien de delitos ocasionales en los que se aprovechan las circunstancias para tomar o despojar a otros de sus pertenencias.

Siguieron al robo, las lesiones ocupaban el segundo lugar y seguidas por el homicidio. En el caso de las lesiones las causas ebriedad, vagancia y ociosidad. El binomio ebriedad-homicidio también estuvo presente. Se hace un rescate de cómo existieron campañas que buscaron concientizar sobre el consumo de embriagantes y las consecuencias que esto traía. Aquello también llevó al control de los espacios de consumo y los horarios. La consigna de evitar la venta de embriagantes a los obreros. También se presentan las visiones que tenían los habitantes de la ciudad sobre esos lugares en donde se vendían los embriagantes y sobre quienes abusaban de su consumo, de ahí que la sugerencia era la clausura.

Además de que se pedía vigilancia en lugares donde se vendía sin permiso, como el caso de una nevería que expendía cerveza a menores de edad (p. 140).

En estos desórdenes también se empleaban armas punzocortantes y de fuego. También se hace un análisis de los delitos en los que tenía participación la mujer, tanto como delincuente o víctima. Destaca que la ebriedad estuvo presente en los delitos que llegaron a cometer mujeres. Ellas eran cómplices de fuga, pero no se escapaban de la cárcel. A diferencia de los hombres, ellas cumplieron con una sentencia o bien pagaban una fianza para recobrar su libertad.

La caracterización de los detenidos en Celaya incluía: delincuentes, vagos, ebrios, prostitutas y aquellos que escandalizaban. Su represión es una manera de control del delito y

mantenimiento del orden. Se trata de una criminalidad rural y sin organización, donde el empleo de la violencia la hace ver cruel y despiadada. Un lugar donde hacen acto de presencia el robo, las lesiones y el homicidio. A la par se busca erradicar los vicios como un símbolo de camino hacia la modernidad y progreso de la ciudad.

Este estudio invita a explorar la historia de otras cárceles en Guanajuato y, por qué no, en el resto del país, para comprender su papel en diferentes momentos históricos y analizar cómo la función planificada de las cárceles a menudo no se refleja en la práctica. Al examinar las deficiencias en torno al mantenimiento y al estudio de lo que sucede dentro de ellas, se revela la importancia de este análisis. Recomendando consultar la obra de María de los Ángeles Arroyo, destacada por su claridad, calidad de análisis y argumentación.

Betania Rodríguez Pérez
Universidad de Guadalajara
México

bettgzpz@hotmail.com

rodriguezpbetania@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-5163-5303>

<https://doi.org/10.53287/fmosp2954nh25f>